

Popayán, 31 de enero de 2018

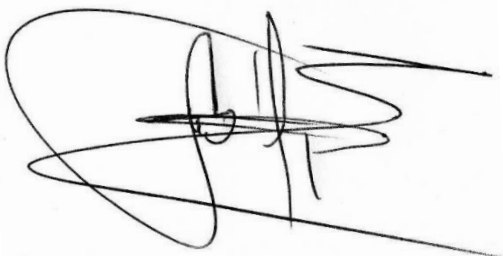
Doctor
EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
Popayán ©

Asunto: Seguimiento Plan Anticorrupción a 31 de Diciembre 2017

Me permito remitir a su despacho, el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

Es importante publicar el precitado documento en la página Web de la entidad.

Cordialmente,



GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Jefe de Control Interno

Copia: Subdirector Administrativo

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2017



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO

**HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE
VALENCIA E.S.E.**

INTRODUCCIÓN

La corrupción es sin duda el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social de un país. Su ejercicio no solo menoscaba los recursos que el Estado utiliza para satisfacer las necesidades de sus habitantes; también desincentiva la realización de inversiones, frena el desarrollo económico, perpetúa los niveles de pobreza, promueve la ineficiencia, la inestabilidad y la violencia. Teniendo en cuenta lo anterior en cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., presento el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, siendo este un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, que busca definir las acciones en materia de lucha contra la corrupción, estableciendo controles orientados a mantener la transparencia y celeridad en los procesos que desarrolla la entidad de salud.

La misma ley 1474 de 2011 señala en su articulado que “La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo. A su vez la verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas, enero 30, abril 30, agosto 31 y diciembre 31.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 87 de 1993
- Ley 190 de 1995
- Ley 489 de 1998
- Ley 734 de 2002
- Ley 850 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 4326 de 2011
- Documento Conpes 3714 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Documento Conpes 3785 de 2013
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1757 de 2015
- Decreto 124 de 2016

OBJETIVO GENERAL

Formular e implementar estrategias y desarrollar actividades que permitan mitigar y controlar situaciones de corrupción durante el año 2017, para prevenir actos de corrupción y asegurar el mejoramiento en la atención de los ciudadanos y demás partes interesadas, conforme lo que establece la ley 1474 de 2011.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Racionalizar los trámites y procesos, de tal forma que se logre un mejoramiento en la gestión institucional, y se facilite a los usuarios el acceso a los servicios de salud prestados por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
- Generar transparencia y confianza con las diferentes partes interesadas a través de la entrega de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional y el fortalecimiento de los espacios de participación y control social.
- Fortalecer las estrategias orientadas al mejoramiento de la atención de los usuarios y demás partes interesadas.
- Garantizar el derecho de acceso a la información pública, a los usuarios y demás partes interesadas.

ALCANCE

Las estrategias y acciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, aplica para todos los funcionarios y contratistas del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Seguimiento 03 OCI					
Fecha seguimiento:				15/01/2018	Observaciones
Proceso	Riesgo	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
SIAU	Tráfico de influencias en la asignación de citas, con el fin de obtener cualquier tipo de ganancia (dinero, favores políticos, ...)	1. Divulgar circular sobre la no aceptación de trámite de influencias, en medios magnéticos, carteleras en las diferentes reuniones con el personal involucrado y con todos los funcionarios de la institución.	La Gerencia emitió el 13 de junio de 2017 Circular No. 0020, comunicando a todos los trabajadores del HSLV que existe un procedimiento para la asignación de citas en la modalidad presencias y por medio del Call Center. Se adelantó reunión con el personal que pertenece al Proceso del SIAU para solicializar nuevamente los procedimientos de asignación de citas medicas.	100	Actividad cumplida
	Aceptación de sobornos para acceder a servicios de salud y tramites	1. Divulgar circular sobre la no aceptación de trámite de influencias, en medios magnéticos, carteleras en las diferentes reuniones con el personal involucrado y con todos los funcionarios de la institución.	Se divulgo Circular No. 0020, a todos los trabajadores del HSLV, a traves de diferentes medios internos de información.	100	Actividad cumplida

Seguimiento 03 OCI					
Atención Hospitalaria	Hurto de medicamentos e insumos	1. Realizar auditorías y ejecutar control de inventarios	Se realizo inventario fisico de medicamentos y dispositivos medicos los días 04, 11, 18 y 26 de diciembre de 2017, en cumplimiento de la circular No. 019 de mayo de 2017 emitida por la Gerencia del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	100	Actividad cumplida
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	No facturación de procedimientos (laboratorio, imágenes diagnosticas) no realizados al paciente	1. Realizar seguimiento a ingresos y auditorias	Según comparativo el porcentaje de rentabilidad del servicio de imagenología a noviembre de 2016 fue 81,89%, que equivale a \$ 156,853.181 y a noviembre de 2017 fue 119,92% que equivale a \$ 209.868.728. El porcentaje de rentabilidad del Laboratorio Clinico a noviembre de 2016 fue 113%, que equivale a \$ 303.597.764 y a noviembre de 2017 fue 118,8% que equivale a \$ 359.960.292.	100	Actividad cumplida



Seguimiento 03 OCI					
Gestión de recursos físicos y ambientales	Perdida de dispositivos médicos, medicamentos, materiales y herramientas para el mantenimiento de los equipos e infraestructura en general	1. Control de inventarios. 2. Realizar auditorías de control interno	Se realizo inventario fisico de medicamentos y dispositivos medicos los días 07 y 08 de marzo de 2017, en cumplimiento de la circular No. 010 del 27 de febrero de 2017. El 24 y 25 de mayo de 2017 se realizo inventario fisico de medicamentos y dispositivos medicos, en cumplimiento de la circular No. 019 de mayo de 2017 emitida por la Gerencia del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. Según el Plan de Auditoria modificado y aprobado se tiene programada una auditoria al proceso Gestión de Recursos Ambientales.	100	Actividad cumplida
	Abuso de poder yacoso laboral	1. Realizar Capacitación sobre convivencia laboral.	El 21 de Julio de 2017 se realizo Seminario sobre Resolución de Conflictos y Acoso Laboral, el cul fue orientado por la ESAP Territorial Cauca	100	Actividad cumplida
Gestión del recurso humano	Presiones políticas y económicas en todos los niveles. falta de rigurosidad en los perfiles de contratación que requiere el hospital	1. Verificar requisitos para el personal a contratar	El HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., cuenta con un procedimiento de reclutamiento, selección y vinculación de personal, ademas del formato Informe Verificación Requisitos de Ingreso. Como politica de control se realiza la verificación de documentos y hojas de vida de todas las personas que seran contratadas por el HSLV y los SINDICATOS	100	Actividad cumplida

Seguimiento 03 OCI					
Gestión de sistemas de información y comunicación	Manipulación de información	1. Establecer e implementar política de gestión de la información.	El Proceso de Gestión de Sistemas de Información y Comunicaciones adelanto la construcción de la Política de Información y Comunicación, la cual fue revisada por el Subdirector Administrativo y aprobada por parte de la Gerencia.	100	Actividad cumplida
	Beneficiar a terceros	1. Llevar un control y seguimiento sobre las publicaciones en la página web de los términos de referencia 2. Realizar auditorías de control interno	Se tiene implementado una hoja de calculo para llevar control de todo lo publicado en la pagina web	100	Actividad cumplida
	Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	1. Actualizar las tablas de retención documental	El Gerente del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., mediante Resolución No. 0671 del 29 de diciembre de 2017, aprobo la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales se aplicaran a partir de su aprobación y serviran de referente para la organización y conformación de series y subseries de los documentos producidos.	100	Actividad cumplida

Seguimiento 03 OCI					
Gestión Jurídica	Estudios previos manipulados	1. Dar cumplimiento al procedimiento de estudios previos	La oficina Jurídica da cumplimiento al procedimiento de estudios previos, los cuales son elaborados dentro del termino.	100	Actividad cumplida
	Contratación viciada de nulidad	1. Control a cada proceso de contratación 2. Auditorias de control interno	Se realizan controles a la contratación en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual. La Oficina de Control Interno realizó auditoria al Proceso Gestión Jurídica, durante la vigencia 2017.	100	Actividad cumplida
	Prescripción de contratos, en donde el hospital pierde la competencia	1. Realizar inventario de contratos y crear un control	Se realiza el cargue de la contratación a través del aplicativo SIAOBSERVA de manera mensual. La Oficina de Control Interno realizó auditoria al Proceso Gestión Jurídica, durante la vigencia 2017, por lo que se pudo establecer en el ejercicio auditor que el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, ha rendido toda la contratación de manera cumplida a través del aplicativo SIA OBSERVA.	100	Actividad cumplida



Seguimiento 03 OCI					
Gestión contable y Financiera	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para el personal encargado de su administración	1. Realizar los respectivos estudios y trayectoria de las entidades con las que va a contratar la institución.	La entidad no tiene inversión de dinero en entidades privadas	100	Actividad cumplida
	Inexistencia de registros contables o errados que no permitan identificar ni controlar los recursos	1. Realizar auditorías periódicas a los estados financieros	La Oficina de Control Interno, envío Informe Final de Auditoría a Contabilidad (activos y pasivos) y esta dependencia remitió a la O.C.I. Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos administrativos encontrados en el ejercicio auditor	100	Actividad cumplida
	Informes y registros contables con vacíos de información e inoportunidad en su presentación	1. Realizar auditorías periódicas a los estados financieros y cronograma con fechas de entrega de información y divulgarlos con los subprocesos involucrados	La Oficina de Control Interno, envío Informe Final de Auditoría a Contabilidad (activos y pasivos) y esta dependencia remitió a la O.C.I. Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos administrativos encontrado en el ejercicio auditor. Se realizo seguimiento a las acciones correctivas contenidas en el Plan de Mejoramiento por lo que se pudo establecer que estas se cumplieron.	100	Actividad cumplida
	Desviación de recursos	1. Ser estrictos con el cumplimiento de la normatividad vigente	El HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., se atempera a las normas en materia contable y presupuestal	100	Actividad cumplida
	Entrega de información errada, inoportunidad de la información	1. Realizar cronograma con fechas de entrega de información y divulgarlos con los subprocesos involucrados	Se adelanto reunión en Junio de 2017 con los Lideres de Procesos para la programación de la agenda de entrega de información e informes y el 04 de julio del presente año fue enviada a todos para conocimiento y aplicación	100	Actividad cumplida
	Intervención de entidades de control	1. Revisión por revisoría fiscal y subdirector administrativo de la veracidad de la información	El Revisor Fiscal emite dictamen respectivo, sobre los estados financieros de propósito general, así como aquellos estados financieros regulados por la Contaduría y demás organismos competentes preparados, presentados, y certificados por el Contador Público. Dicho dictamen se basa en sus auditorias	100	Actividad cumplida

RESULTADOS

En el seguimiento realizado se encontró que de las diecinueve (19) actividades formuladas para el año 2017, se han cumplido totalmente 19.

CONCLUSIÓN

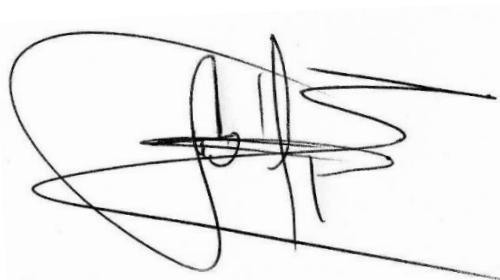
En términos generales el resultado de los avances al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2017, alcanza un total consolidado del 100%.

RECOMENDACIONES

- ❖ Es muy importante que en el nuevo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018 se incorporen más estrategias encaminadas a fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano.
- ❖ Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Título V Gestión de Documentos, implementando un Programa de Gestión Documental que permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de nuestra entidad.
- ❖ Adelantar las actividades operativas en el archivo central e histórico, de organización física de los documentos en cuanto a realizar inventarios documentales, actas de eliminación documental de los documentos que cumplieron su tiempo según las TRD, organización en todo lo que corresponde a limpieza, foliación, descripción, indización y la descripción, teniendo en cuenta que los archivos desorganizados obstaculizan una buena gestión de la administración y favorecen la comisión de prácticas corruptas.
- ❖ El Comité de Control Interno Disciplinario de nuestra entidad de salud se debe encargar de adelantar los proceso disciplinarios en contra de sus Servidores Públicos por el incumplimiento a la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en los términos que indica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Además este órgano debe iniciar las investigaciones y sanciones a funcionarios que presenten quejas reiterativas por mala prestación y/o atención a los usuarios u otras novedades.
- ❖ Se debe incluir en el nuevo Plan Anticorrupción vigencia 2018, la actualización del Estatuto Contractual, ya que este se diseñó para que toda la contratación del **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, se realice directamente con una sola propuesta, lo que no da lugar al cumplimiento de los principios orientadores consagrados en el artículo 5 del acuerdo 008 de 2014, por cuanto frenan los procedimientos de selección objetiva y los demás procedimientos

previstos en el presente estatuto, para que exista más oportunidad de participación de oferentes.

Con las anteriores recomendaciones considero que la Oficina de Control Interno hace sus aportes para que se incorpore o se tenga en cuenta lo anterior al realizar el nuevo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2018.



GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Jefe de Control Interno